

IMPUESTOS ANÁLISIS

IVA y el porqué está en el centro del debate

En 2019, el costo fiscal de tratamientos diferenciales del impuesto fue 74,9 billones de pesos, 7,1 % del PIB.

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

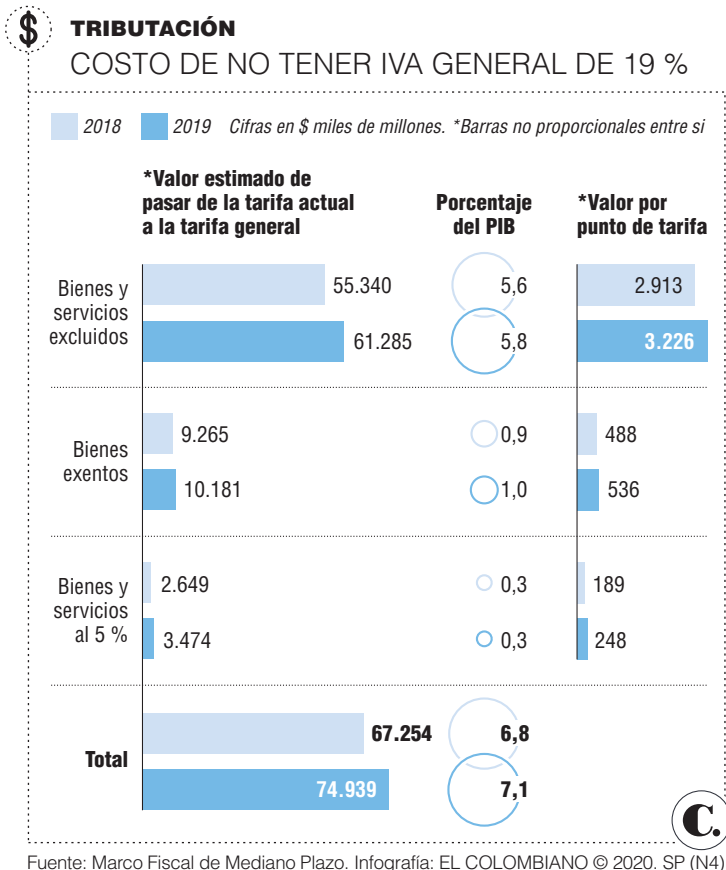
Ser un impuesto de fácil recaudo, tener una participación importante en los ingresos tributarios del Estado y que aplica a todo el mundo por igual, sin tener en cuenta la capacidad de pago ni necesidades, son las razones primordiales por las cuales la eliminación del Impuesto al Valor Agregado o sus ajustes genera amplias controversias.

A esto, se le suma que tiene una periodicidad menor que los demás, lo que es muy importante para sufragar los gastos del Estado que, históricamente, ha tenido sus cuentas en déficit, es decir, gasta más de lo que ingresa, explica *Lucía Bolaños*, Phd. en Derecho tributario e investigadora de la Universidad Libre de Cali. En un año normal, el IVA se recauda cada dos meses, pero en este 2020 por la pandemia ha habido algunas excepciones.

Y es un tributo que está más extendido en la población y en el que “el Estado traslada la función del recaudo; en lugar de vigilar a todos los contribuyentes lo hace con unos cuantos que realizan este trámite”, sostuvo *Liliana Heredia*, directora de contaduría pública de la Universidad Javeriana de Cali, teniendo en cuenta que es el establecimiento o vendedor el que lo cobra para dárselo al Estado.

Según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), a abril de este año, de los 50,9 billones de pesos que se reportan en impuestos, el 30,8 % llega por IVA interno, es decir 15,68 billones de pesos, pues el IVA del exterior aporta 5,65 billones de pesos, dato con el que este completa una participación del 41,9% de los ingresos tributarios.

Cuando se separa en el impuesto de renta entre lo que contribuyen las personas y las empresas, “el IVA termina siendo la principal fuente de recaudo tributario”, advirtió *Luis Carlos Reyes*, director del Observatorio Fiscal de la Universidad Ja-



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. SP (N4)

\$50,9

billones es el recaudo de impuestos a abril de 2020, según la Dian.

veriana (Bogotá).

Ante una tributaria, ¿qué?

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) la semana pasada generó polémica por revivir la idea de cobrar una tarifa general de IVA, incluyendo los productos de la canasta básica, dado que por la pandemia el Gobierno anticipó un beneficio para las personas más vulnerables: la compensación del IVA, de 75.000 pesos cada dos meses a un millón de hogares en 2020.

La apuesta es apoyada también por *Juana Téllez*, economista jefe de BBVA en Co-

lombia, cuando asegura que “estamos listos para cobrarlo a todo tipo de bienes y de esa forma disminuir ese subsidio implícito que hay a las personas de mayores ingresos al no cobrar IVA a los productos de la canasta familiar”.

Justamente, el ministro de Hacienda, *Alberto Carrasquilla*, ha sostenido que la tarifa diferenciada de la canasta básica beneficia más a los hogares de mayores recursos que a los más pobres, razón por la cual la devolución del IVA soslaya el panorama y elimina la regresividad del tributo.

No obstante, investigadoras como *Bolaños* sustentan que la solución no debe incluir la ampliación de la base de este tributo “si gravamos los bienes básicos va a acrecentar la línea de pobreza y desigualdad, ya no va a haber pobres, sino miserables”.

Por ahora, *Bolaños* sustentan que la compensación es ine-

INFORME

¿QUÉ TAN PERTINENTE ES EL DÍA SIN IVA?

- En los dos días sin IVA se vendieron productos por 9,4 billones de pesos.
- La Dian confirmó que el costo tributario solo alcanza a 1/6 del valor (bienes exentos) es decir, por 1,5 billones de pesos, lo que lleva a pensar que el costo fiscal es de \$285.000 millones
- Sobre el tema, *Heredia* aseguró que hay medidas económicas que tienen un carácter político; este podría ser un ejemplo de eso.

ficiente: “Si yo le voy a devolver a alguien estaría en capacidad de identificar a los sujetos que contribuyeron y merecen la retribución, pero ese indicador es inexistente por lo tanto la medida es ineficiente”.

Esto teniendo en cuenta que “es posible que como en algunos programas de apoyo se queden personas que lo necesitan por fuera y se favorezca a quien no lo necesita, mediado por corrupción”, afirmó *Heredia*, quien además reconoció que no hay suficientes mecanismos que depuren la información.

La solución pasa por evaluar la “clasificación de elementos, productos y servicios sobre los que recae el IVA y el sujeto y sus capacidades para contribuir”, dijo *Bolaños*.

Y para *Heredia* “sería preferible tener alguna mayor cobertura con otros bienes y servicios, pero con una tarifa más baja, manteniendo la exoneración sobre la canasta familiar, los bienes de consumo básico”, con una mirada crítica de los bienes y servicios de lujo.

Las cuentas del Estado

Para *Reyes* “quienes argumentan ampliar este impuesto a la canasta básica lo hacen sin pensar en su regresividad, sino en cuadrar las cuentas del Estado, pero esta no es la única manera, por ejemplo, si se focaliza a las personas de más altos ingresos”.

Además sostiene *Reyes* que la devolución del IVA atiende a las personas en condición de pobreza extrema, pero si se extien-

de la tarifa “se les suben los impuestos a las familias de clase trabajadora, los asalariados, a los que su única fuente de recursos es su trabajo, mientras se evita aumentar a las personas que devengan ingresos no laborales (que no son de fácil verificación), de capital y de dividendos”, con otros gravámenes.

La discusión se da teniendo en cuenta que el costo que estima el Estado de no tener una tarifa unificada de IVA en 19 % llega a 7,1 % del PIB, (74,9 billones de pesos) al 2019, según el último Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El valor se analiza así: los bienes y servicios excluidos (no declara y no tiene tarifa) aportan 61,2 billones de pesos; los exentos (tarifa 0 %, el empresario debe declararlo y genera un saldo a favor), de 10,18 billones de pesos, y los que hoy están gravados con el 5 % le cuestan al Estado 3,47 billones de pesos.

Para el asesor tributario *Julio César Leal*, en esta concepción del impacto fiscal hay bienes y servicios que por su naturaleza no deberían ser gravados, como las toallas higiénicas, la sangre humana, entre otros, por lo que clasificarlos en un costo es errado.

Al final, el ajuste fiscal, dijo, debe implicar un bajón a los impuestos, el IVA debería reducirse la tarifa general del 19 % al 8 % “para que se reactive la economía”, y el Gobierno “debe apretarse el cinturón vía eliminación de entidades, y de reducción del gasto, en al menos 100 billones” (ver Informe) ■

NOTAS ECONÓMICAS

US\$16.000

millones espera aprobar este año la CAF para apalancar la recuperación de la economía en América Latina.

BURSÁTIL

ÍNDICE COLCAP
ARRANCA HOY EN
1.131,84 PUNTOS

En las negociaciones ayer en la bolsa de valores, el principal indicador subió 0,21 %. Las especies más transadas fueron; preferencial Bancolombia, Ecopetrol y Grupo de Energía de Bogotá (GEB). La que observaron mayor valorización fueron: Enka (5,26 %), Grupo Bolívar (4,88 %) y Cementos Argos (3,27 %). Ecopetrol cayó un 2,37 %.

APOYO

COMFENALCO
ENTREGÓ SUBSIDIOS
DE VIVIENDA

La caja de compensación familiar antioqueña destacó la entrega a 129 familias, de los subsidios, bien para comprar casa nueva, mejorar la que tienen o construir en sitio propio. La inversión superó los \$2.900 millones entre abril y mayo. En 2019, la entidad asignó subsidios a 787 familias por unos \$16.000 millones.

SALUD

SURA FORTALECE
SERVICIO DE
ASISTENCIA VIRTUAL

La compañía indicó que ha reforzado su equipo con más de 800 profesionales de la salud, entre ellos 495 nuevos vinculados, para aumentar la capacidad de atención virtual de pacientes con covid-19 y ha reasignado roles operativos en distintas áreas. También, continúa en la implementación de oxigenoterapia en las principales ciudades.

RELEVO

DEL GREMIO
TRANSPORTADOR AL
SECTOR MINERO

El Sistema de Publicación de Hojas del Vida del Gobierno notificó el lunes en la noche que *Juan Miguel Durán*, quien venía desempeñándose como presidente de Colfecar, gremio de las empresas de transporte de carga, será el nuevo presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), es decir, reemplaza a *Silvana Habib Daza*.